



**Pautas de Participación Familiar de la Secundaria Hamilton
2025-2026**

Como escuela que recibe fondos del Título I, Parte A (Título I), Hamilton ha desarrollado junto con los miembros del Consejo Escolar y distribuido a las familias de los niños participantes, Pautas de participación escolar y familiar, que contienen información requerida por la sección III8(b)) de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). Las Pautas establecen las expectativas de Hamilton para la participación familiar y describen cómo la escuela implementará una serie de actividades específicas de participación familiar. El Pacto Hogar-Escuela está incorporado a las Pautas de participación escolar y familiar.

PARTE I

Hamilton se compromete a implementar los siguientes requisitos:

- Desarrollar y distribuir conjuntamente a las familias de los niños participantes, Pautas de participación escolar familiar que la escuela y las familias de los niños participantes acuerden.
- Notificar a las familias sobre las Pautas para la participación familiar en la escuela en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, distribuirá estas Pautas a las familias en un idioma que la familia pueda entender.
- Poner a disposición de la comunidad local las Directrices para la participación escolar y familiar.
- Actualizar periódicamente las Pautas de participación escolar y familiar para satisfacer las necesidades cambiantes de las familias y la escuela.
- Adoptar el pacto entre el hogar y la escuela de la escuela como un componente de sus Pautas de Participación Escolar y Familiar.
- Acepta registrarse por la siguiente definición legal de participación familiar y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:



PARTE II.

DESCRIPCIÓN DE CÓMO LA ESCUELA IMPLEMENTARÁ LOS COMPONENTES REQUERIDOS DE LAS PAUTAS DE PARTICIPACIÓN FAMILIAR ESCOLAR

I. Hamilton tomará las siguientes acciones para involucrar a las familias en el desarrollo conjunto y el acuerdo conjunto de sus Pautas de participación escolar familiar y su plan para toda la escuela, si corresponde, de manera organizada, continua y oportuna según la sección III18 (b) de la ESEA. .

- Asistencia a una de las capacitaciones del distrito o de la escuela. Los temas incluyen:
 - i. Responsabilidades y funciones del SSC y sus miembros
 - ii. Composición de SSC
 - iii. Consideraciones presupuestarias
 - iv. Plan Único para el Rendimiento Estudiantil
 - v. Papel del ELAC y otros comités asesores
- Planifique una reunión con los miembros del SSC y ELAC para revisar las pautas del año anterior y las actividades de participación familiar descritas en el Plan Único para el Rendimiento Estudiantil.
 - i. Invite a otras familias y partes interesadas a asistir a la reunión.
 - ii. Anuncie en el boletín del Título I, en la noche de regreso a clases, a través de parent messenger, etc.
- Durante las Juntas
 - i. Revisar el Plan Único para el Rendimiento Estudiantil y, como grupo, anotar los cambios y hacer ajustes (eliminaciones o adiciones) según sea necesario.
 - ii. Redactar o actualizar las pautas de participación familiar y los pactos entre el hogar y la escuela
 - iii. Traducciones orales y escritas están disponibles a pedido.



2. El personal de Hamilton tomará las siguientes medidas para distribuir a las familias y la comunidad local las Pautas de participación familiar de la escuela:

- Reunión del SSC y ELAC
- Sitio web de la escuela
- Reunión Anual de Título I
- Oficina principal
- Noche de regreso a clases y jornada de puertas abiertas
- Reuniones de padres/tutores

3. Hamilton actualizará periódicamente sus Pautas de participación familiar para satisfacer las necesidades cambiantes de las familias y la escuela:

- En las reuniones del SSC y ELAC
- Reuniones informativas familiares
- El consejo escolar debe votar para aprobar las pautas.

4. Hamilton convocará una reunión pública anual del Título I para informar a las familias lo siguiente:

- Los requisitos del Título I, cómo se utilizan los fondos del Título I en esta escuela y el derecho de las familias a participar.
- Celebrar un número flexible de reuniones en distintos momentos.
- Notificaciones/folletos enviados a casa en un idioma que las familias puedan entender.
- El anuncio se realizó en la marquesina de la escuela, a través de Canvas y school messenger.

5. Hamilton proporcionará información actualizada a las familias sobre los programas de Título I durante todo el año escolar:

- Sección de Newsletter
- Oficina principal o el tablón de anuncios de la oficina principal/la página web de Hamilton
- En reuniones del SSC, ELAC y otras reuniones familiares (PTA/PTO/CAAP, etc.)

6. Hamilton proporcionará a las familias una descripción y explicación del plan de estudios que se utiliza en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes. Hamilton también brindará oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos:



- Talleres familiares; Encuestas familiares
- Chats principales
- Boletines informativos en la escuela
- Noche de regreso a clases
- Casa abierta
- En las reuniones del SSC y ELAC

7. Hamilton presentará al distrito cualquier comentario familiar si el plan escolar según la sección (III4) (b) (2) no es satisfactorio para las familias de los niños participantes:

- En las reuniones del consejo escolar

PARTE III

RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS PARA EL ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES

I. Hamilton desarrollará la capacidad de las escuelas y las familias para una fuerte participación familiar, con el fin de garantizar la participación efectiva de las familias y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, las familias y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, a través de las siguientes actividades descritas específicamente abajo:

- Capacitación del distrito ofrecida para familias y personal.
- Talleres de educación familiar en el sitio.
- Conferencias de familia y maestros
- Talleres familiares publicados en el sitio web del distrito.
- DCAC, DELAC y otros foros/reuniones familiares del distrito
- Recursos del sitio web del distrito: haga clic en "P" para Universidad para padres

2. Hamilton incorporará el Pacto Hogar-Escuela como un componente de sus Pautas de participación escolar y familiar:

- Describe la responsabilidad compartida del hogar, la escuela y el estudiante en el rendimiento académico.
- Desarrollado, discutido y revisado en las primeras reuniones del SSC y ELAC.
- El consejo escolar debe votar para aprobar el pacto.



3. ***Hamilton, con la ayuda de su distrito, brindará asistencia a las familias de los niños atendidos por la escuela para comprender temas como los siguientes:***
 - los estándares de contenido académico del estado
 - las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas evaluaciones alternativas
4. ***Hamilton, con la ayuda del distrito, proporcionará materiales y capacitación para ayudar a las familias a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, según corresponda, para fomentar la participación familiar, mediante***
 - Talleres Familiares
 - Clases de Educar
5. ***Hamilton, con la ayuda del distrito y las familias, educará a sus maestros y demás personal sobre cómo acercarse, comunicarse y trabajar con las familias como socios iguales, mediante***
 - Servicios de maestros/personal
 - Información de recursos
6. ***La escuela, en la medida de lo posible y apropiado, tomará las siguientes acciones para garantizar que la información relacionada con los programas, reuniones y otras actividades escolares y familiares se envíe a las familias de los niños participantes en un formato comprensible y en un idioma, las familias pueden entender:***
 - Todos los materiales/notificaciones enviadas a las familias se traducirán en función de los datos demográficos.



PARTE IV.
COMPONENTES DE LAS PAUTAS DE PARTICIPACIÓN FAMILIAR DE LA ESCUELA DISCRECIONAL

Las Pautas para la participación escolar y familiar pueden incluir párrafos adicionales que enumeren y describan otras actividades discrecionales que la escuela, en consulta con sus familias, decida realizar para desarrollar la capacidad de participación de las familias en la escuela para apoyar el rendimiento académico de sus hijos, como las siguientes actividades discrecionales actividades enumeradas en la sección III8(e) de ESEA:

- proporcionar la capacitación necesaria en alfabetización para las familias con fondos del Título I, Parte A, si el distrito escolar ha agotado todas las demás fuentes de financiamiento razonablemente disponibles para esa capacitación;
- formar a las familias para mejorar la participación de otras familias; 3
- adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación familiar;
- establecer un consejo asesor familiar (DCAC) en todo el distrito para brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación familiar en los programas del Título I, Parte A;
- desarrollar funciones apropiadas para las organizaciones y empresas comunitarias, incluidas las organizaciones religiosas, en las actividades de participación familiar; y
- proporcionar otro apoyo razonable para las actividades de participación familiar según la sección III8 de ESEA, según lo soliciten las familias.

PARTE V.
ADOPCIÓN

Las Pautas de participación familiar de Hamilton han sido desarrolladas conjuntamente y acordadas por familias de niños que participan en programas del Título I, Parte A. Las pautas fueron adoptadas por los miembros del Consejo Escolar del sitio el 10/22/2025 y estarán vigentes entre el año escolar 2025-2026. La escuela distribuirá las Pautas a todas las familias el 11/22/25 o antes. Hamilton, cuando sea posible, proporcionará una copia de estas pautas a las familias en un idioma que la familia pueda entender.

Firma del Director

Fecha

10/22/2025

Versión Revisada: 10/22/2025